

**PROYECTO CONSTRUCTIVO DE NUEVA EDAR Y EMISARIO PARA EL  
POLÍGONO INDUSTRIAL DE REBOREDO, T. M. DE MONFORTE DE LEMOS  
(LUGO), PDM MIÑO-SIL ES010\_2\_ALCH0SBET29UR2024****Nº DE EXPEDIENTE: 10/24/DT/PA/OB****Nº DE CLAVE: M1.327.033/2111****APLICA PCPE: NO**

De conformidad con los artículos 117 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 30 de la vigente Ley de Aguas, esta Presidencia con esta fecha, de conformidad con el Proyecto, la documentación adjunta remitida por Dirección Técnica y previo Informe de la Abogacía del Estado, a propuesta del Secretario General,  
**RESUELVE:**

**1º.- APROBAR**, el expediente del “Proyecto constructivo de nueva EDAR y emisario para el polígono industrial de Reboredo, T. M. de Monforte de Lemos (Lugo), PDM Miño-Sil ES010\_2\_ALCH0SBET29UR2024”, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modificado, que han de regir su contratación.

**2º.- APROBAR** el gasto para dicha contratación, con cargo al Programa 456A Concepto 601, Superproyecto 2012 23 231 9002 y Proyecto 2012 23 231 0005, con un valor estimado de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.475.751,75 €), con un importe de IVA, de 729.907,87 €, y un importe total, IVA incluido, que asciende a la cantidad de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.205.659,62 €)**, para un plazo de ejecución de la obra de **VEINTICUATRO (24) meses**, con cargo a las siguientes anualidades:

<b>AÑO</b>	<b>EUROS</b>
2024	341.321,59 €
2025	2.029.909,27 €
2026	1.834.428,76 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.205.659,62 €</b>



**3º.- DISPONER** que la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato para la ejecución de la obra se efectúe por procedimiento abierto, al amparo de los artículos 131.2 y del 156 de la LCSP; para la selección del adjudicatario se seguirán los criterios de valoración de los artículos 145 y 146 del LCSP.

Propone  
EL SECRETARIO GENERAL  
Manuel González Torres  
(Documento firmado electrónicamente)

Intervenido y conforme  
EL INTERVENTOR DELEGADO  
Javier García Rodríguez  
(Documento firmado electrónicamente)

Resuelve, de conformidad con la propuesta  
EL PRESIDENTE  
José Antonio Quiroga Díaz  
(Documento firmado electrónicamente)